

a favor de D.^a BEGOÑA DIAZ HERNANDEZ, por la cantidad de DOS MILLONES CUARENTA MIL PESETAS, IVA INCLUIDO (2.040.000 pts.).

Merida, 9 de mayo de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de 28 de marzo de 1994, por el que se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de Dña. Asunción Corisco Zabala.

Se hace público el extravío del título de GRADUADO ESCOLAR de D.^a ASUNCION CORISCO ZABALA. Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia, en el plazo de 30 días pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin ningún valor procediéndose a los trámites para la expedición de duplicado.

Cáceres, 28 de marzo de 1994. El Director Provincial. José Luis Vega Porras.

ANUNCIO de 28 de marzo de 1994, por el que se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Juan Andrés Esteban Mendo.

Se hace público el extravío del título de GRADUADO ESCOLAR de D. JUAN ANDRES ESTEBAN MENDO. Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia, en el plazo de 30 días pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin ningún valor procediéndose a los trámites para la expedición de duplicado.

Cáceres, 28 de marzo de 1994. El Director Provincial. José Luis Vega Porras.

COMUNIDAD DE MADRID

CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de abril de 1994, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el artº 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

—(1).— Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).

—(2).— R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).

—(3).— Reglamento (CEE) n.º 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31-12-85).

—(4).— Reglamento (CEE) n.º 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31-12-85).

—(5).— Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30-10-90).

—(6).— ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

—(7).— Orden de 26-12-90 sobre régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución

de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

—(8).— R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

—(9).— TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25-9-84).

—(10).— R.D. de 24-septiembre, 1985 n.º 2312/85 (M.º de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de vehículos destinados al de Mercancías Perecederas. (BOE 13-12-1985).

—(11).— R.D. 14-noviembre-1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

—(12).— R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (BOE de 22-2-92).

—(13).— O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT. (B.O.E. de 7-4-1992).

—(14).— R.D. 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. ALIMENTOS. Reglamentación técnico-sanitario sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

Madrid, 25 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. Francisco Peyró Díaz.

Denunciado: FAUSTINO RONCERO REDONDO

Ultimo domicilio conocido: Matadero, 3. 10500 Valencia de Alcántara. Cáceres.

Infracción: Realizar transp. sin autorización (TDM).

Preceptos infringidos: L 16/87. Art. 140 a) (01). R.D. 1211/90 Ar. 197 a) (02).

Expediente: 11-BD-03709.0/1993.

Fecha denuncia: 25/10/93.

Precepto sancionador: L 16/87 Art. 143 y R.D. 1211/90 Art. 201.

Sancionable por: 250.000.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 28 de marzo de 1994, sobre modificación puntual de Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, redactada por la Arquitecta Municipal D.ª Esther Gamero Ceballos-Zúñiga, y que afecta al solar sito en C/ San José de esta localidad, se somete a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, 28 de marzo de 1994. El Alcalde. Victoriano Prieto Molina.

ANUNCIO de 6 de abril de 1994, sobre aprobación inicial de modificación puntual de Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 31-1-1994, modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Azuaga, redactada por la Arquitecta Municipal D.ª Esther Gamero Ceballos-Zúñiga, y que afecta a la finca sita en C/ Santana n.º 138, de esta población, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, 6 de abril de 1994. El Alcalde. Victoriano Prieto Molina.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 21 de abril de 1994, sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización, fase 1.ª, U.E. n.º 9.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 1994 aprobó definitivamente al amparo del artº